

## La Comisión Bicameral

El 20 de julio de 1995 se creó en la Cámara de Diputados la Comisión Bicameral Especial de Seguimiento de la investigación de los atentados a la Embajada de Israel y al edificio de la AMIA. que quedó definitivamente constituida en septiembre de 1996 cuando también la integró la Cámara de Senadores.

Varios protagonistas del proceso penal –tanto funcionarios judiciales directamente a cargo de la investigación como funcionarios de otras áreas públicas- fueron citados por la Comisión Bicameral para informar sobre diversos aspectos. Entre ellos, concurren el juez Galeano, generalmente junto con los fiscales Mullen y Barbaccia<sup>i</sup>, y Nisman; abogados querellantes y familiares de las víctimas, el presidente de la DAIA, Rubén Beraja; diversos funcionarios públicos como el Secretario de Inteligencia, Hugo Anzorregui, el Ministro de Relaciones de Relaciones Exteriores y Culto, Canciller Di Tella, el Ministro de Justicia Dr. Granillo Ocampo, el Ministro del Interior Carlos V. Corach; el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde; el Secretario de Seguridad Interior, Brigadier Antonietti<sup>ii</sup>; el Secretario de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Brown; funcionarios policiales como el Jefe de la Policía de Provincia, Pedro Klodczyk; otros jefes policiales de provincia como Antonio Calabró, Oreste Verón, Norberto Padilla, José Miguel Ojeda, Ángel Roberto Salguero; de la PFA se citó a los Comisarios Castañeda, Rodolfo Peralta, Jorge Palacios, Jefe de la DUIA; Santiago Vilas, Jefe del Departamento de Asuntos judiciales de la SIDE. También fueron convocados algunos periodistas como Juan Salinas, Mario Aguilar Rizzi, y miembros del parlamento estadounidense; un perito de la Policía Federal Argentina, Carlos Ernesto López y otro de la querrela, Osvaldo Laborda. Por supuesto, también compareció a declarar Claudio Adrián Lifschitz.

La Bicameral elaboró tres informes sobre sus actividades que fueron publicados: el primero de ellos abarcó el periodo comprendido desde su constitución hasta el 16 de julio de 1997<sup>iii</sup>; el segundo abarca la actividad de la Bicameral desde el 16 de julio de 1997 hasta el 25 de agosto de 1998<sup>iv</sup> y el tercero desde ésta fecha hasta el 2001<sup>v</sup>.

Hubo dos reuniones vinculadas con el episodio del video que fueron duramente cuestionadas por el Tribunal: una con el Dr. Galeano y otra con el Dr. Oyarbide. Ambas fueron reservadas por lo que no existen versiones taquigráficas de lo manifestado en ellas, y ninguno de los legisladores que declaró ante el Tribunal Oral tuvo voluntad de especificar el contenido de ellas.

Otra declaración de trascendencia fue la de Claudio Lifschitz. Lifschitz solicitó declarar ante la Bicameral y una vez recibido –29 de agosto del 2000- se expidió sobre numerosos puntos de gran relevancia relacionados con la instrucción de la causa. Ya en los medios se habían publicado muchas de las denuncias que formuló ante la Comisión, entre ellas, había manifestado que existía otro video efectuado en el Juzgado del Dr. Galeano, en el cual podía

verse cómo le habían exhibido a Carlos Alberto Telleldín fotografías de los policías que luego reconocería durante la declaración indagatoria. Varias de las irregularidades relatadas por Lifschitz fueron posteriormente corroboradas durante el juicio oral.

Entre otras cosas Lifschitz denunció ante la Bicameral que Muñir Menem, hermano del por entonces Presidente de la Nación, había llamado al juez Galeano para interiorizarse por la situación de Kanoore Edul cuando éste fue detenido; la existencia de causas mellizas en el juzgado federal a cargo del Dr. Santa Marina, en el cual se investigaba a iraníes, entre ellos el episodio de Khalil Ghatea<sup>vi</sup>; la negativa de Galeano de recibirle declaración a Rigamonti, y la incorporación de sus dichos a través de un anónimo; teléfonos intervenidos, fs. 114; sobre la pista policial afirmó que desde mucho antes de comenzar formalmente se tenían los datos proporcionados por la Dra. Riva Aramayo y siempre les pareció que Telleldín estaba 'pagando un vuelto' a los policías que lo habían extorsionado, pero el juez les dijo que en tres meses los quería a todos detenidos, antes del aniversario; para que la versión de los policías cerrara, se manipuló prueba: entre otra, la relacionada con las celdas de los celulares de Ribelli: los teléfonos de Ribelli estaban en la zona de Telleldín no sólo el 10 de julio, sino antes y después también, pero se consignó sólo la información del 10 de julio porque le daba fuerza a la versión; la declaración como testigo de identidad reservada de Gustavo Semorile; Galeano había llevado a la SIDE el video que después denunció como robado; Galeano ordenó destruir el resto de los videos filmados en el Tribunal, y se quemaron en la casa del padre del secretario del juzgado, Velasco.

Luego de la declaración de Claudio Lifschitz, la Bicameral le envió esa información al juez Galeano para que diera su versión de los hechos.

La declaración de Claudio Lifschitz dividió a la Bicameral. El tercero es el único de los informes que tiene consideraciones tan disímiles. Mientras la mayoría de la Bicameral no mencionaba algunas de las irregularidades fuertemente sospechadas por aquel momento, y resaltaba el espíritu de la comisión de recibir declaración a todos, entre ellos a Claudio Lifschitz, la senadora Fernández de Kirchner advertía que "... los resultados de la investigación a cargo del doctor Juan José Galeano (... ) presenta claroscuros y dudas cada vez más acentuadas acerca de la actuación del magistrado" y que "la causa cuenta con numerosos legajos, líneas de investigación y resultados de medidas de prueba, las que hasta el presente se instruyen en forma secreta y sin que la totalidad de las partes hayan podido acceder a su contenido", entre otras evaluaciones.

Como ya fue explicado, varios de legisladores que integraban la Comisión Bicameral fueron convocados en ocasión del robo del video, para efectuar una reunión urgente y secreta con el juez y los fiscales, oportunidad en la cual procedieron a mirar el contenido del video, que no se encontraba agregado a la causa y cuya existencia las partes aun desconocían.

Los miembros de la Bicameral brindaron un fuerte apoyo al magistrado, a pesar de lo cual éste les ocultó la existencia de otros videos, como por ejemplo el de abril de 1996, también de Carlos Alberto Telleldín.

Los jueces consideraron que debía investigarse a los miembros de la Bicameral que estuvieron presentes en dicha reunión ya que su calidad de funcionarios públicos los obligaba a denunciar los delitos de los que tomaren conocimiento, silencio que también guardaron los fiscales que –aun en caso de que ignorasen lo que había sucedido durante la indagatoria- presenciaron la reunión en la que se habló del video.

---

<sup>i</sup> Esta concurrencia conjunta es altamente cuestionable, ya que el rol de los fiscales no es acompañar al juez, sino que integran un poder diferente y con diferentes funciones, que durante este proceso penal ha sido frecuentemente olvidada.

<sup>ii</sup> Quien nunca aceptó concurrir aunque contesto un pedido de informes por escrito.

<sup>iii</sup> Integraron la Bicameral durante este período: el diputado Carlos Soria como Presidente; el Senador Raúl Galván como Vicepresidente; el diputado Carlos Álvarez y el senador Romero Feris como Secretarios y los siguientes vocales: senador Augusto Alasino, diputado Cesar Arias, Diputado Melchor Cruchaga, senadora Cristina Fernández de Kirchner, senador José Genoud, diputado Miguel Pichetto, Senador Bernardo Quinzio y diputado Federico Storani.

<sup>iv</sup> Durante éste periodo se incorporaron a la Bicameral el senador Branda y el senador Vaquir.

<sup>v</sup> Período durante el cual también integró la comisión el diputado Juan Pablo Cafiero.

<sup>vi</sup> Khalil Ghattea era un ciudadano de nacionalidad iraní que el 4 de abril de 1994 intentó salir del país a través del aeropuerto internacional de Ezeiza utilizando un pasaporte norteamericano ajeno, que luego se determinó que era robado. Los empleados de Canadian Airlines–aerolínea en la que pretendió viajar- le hicieron una serie de preguntas de rigor que demostraron que Khalil Ghattea ni hablaba ni comprendía el idioma inglés. La situación les resultó sospechosa, razón por la cual lo hicieron descender pues –según explicaron- cualquier aerolínea que lleva aun pasajero que no va a poder ingresar al país de destino es multada.

Khalil Ghattea quedó detenido a disposición del Dr. Santa Marina, Juez Federal de Lomas de Zamora y se inició la causa 1223. Según Lifschitz, el juez dispuso la intervención del teléfono del domicilio de Khalil Ghattea. Tal como lo sostiene Galeano en su resolución del 5 de marzo del 2003, Khalil Ghattea vivió en el mismo domicilio que Ali Reza Halvaei, otro iraní que fue investigado en la causa cuyo domicilio recién fue allanado en el año 1998.

El 11 de julio de 1994 –una semana antes del atentado- Khalil Ghattea solicitó autorización al Dr. Santa Marina para dejar el país y viajar con destino a Irán, por el término de 30 días. La autorización fue concedida e intentó salir del país el 25 de julio de ese año, con su pasaporte iraní. Sin embargo, un funcionario de la Dirección General de Migraciones de nombre Rigamonti –que tiempo después se pondría en contacto con Lifschitz- le impidió la salida pues a raíz del atentado existía una orden genérica de impedir la salida del país de ciudadanos iraníes. Además, manifestó haber encontrado errores groseros en la visa del pasaporte de Ghattea. Inmediatamente la Cámara de Apelaciones –superior del Dr. Santa Marina- revocó la autorización de viaje previamente concedida.

Por otro lado, el día del atentado, 18 de julio, el Dr. Santa Marina habría pedido una serie de intervenciones telefónicas de otros iraníes. De estos cruzamientos habría surgido –siempre según los datos proporcionados por Claudio Lifschitz- llamados incluso uno de Moshen Rabanni efectuados el 25 de julio, día que Ghattea intentó salir del país.

---

Tanto Santamarina como la SIDE (Contraineligencia) tenían datos sobre Rabanni y otros ciudadanos iraníes (Nasser Rashmani y Ali Halvaei), desde antes del atentado. Incluso la SIDE ha aportado fotografías de Rabanni buscando una camioneta Traffic para comprar.

En su declaración ante el Tribunal Oral Federal No. 3 Lifschitz relató que se había enterado que el padre de un compañero de la escuela de su hijo quería juntarse con él para hablar unos temas relacionados con la causa Amia. Este señor resultó ser Rodolfo Rigamonti, un supervisor de la Dirección General de Migraciones que le habló del tema de Khalil Ghatea, de quien Lifschitz no había escuchado hablar nunca hasta ese momento. Rigamonti le relató que René Navarre y Horacio Moreno –funcionarios de migraciones- estaban involucrados en el ingreso de gente de medio oriente al país, y que con ayuda de estos funcionarios Khalil Ghatea había pasado los controles migratorios. En el encuentro Rigamonti le entregó a Lifschitz una fotocopia del pasaporte iraní, que contenía la visa fraguada de Ghatea con groseros errores de redacción; y le comentó que el día del intento de salida Khalil Ghatea los inspectores de migraciones Moreno y Navarre habían destruido de manera irregular la tarjeta de embarque del ciudadano iraní y habían confeccionado una nueva.

El mismo viernes en que se llevó a cabo la reunión Lifschitz se puso inmediatamente en comunicación con el juez Galeano quien le habría dicho a Lifschitz que no había oído hablar de Khalil Ghatea, y que el lunes hablarían del tema del tribunal. El juez organizó una reunión con gente de la SIDE –de 85- quienes explicaron que esos datos debían conocerlos los agentes de operaciones de la Secretaría y no los que trabajaban en análisis de información.

Si bien Lifschitz le dijo al Juez Galeano que Rigamonti estaba dispuesto a prestar declaración testimonial en el juzgado, el juez decidió ingresar la información a través de un “anónimo”, que debieron confeccionar Lifschitz y otra empleada del juzgado, consignando luego en la causa que en un sobre papel madera se había dejado esa documentación en la mesa de entradas del juzgado. Con este anónimo se inicia el legajo “Khalil Ghatea”.

Posteriormente Lifschitz concurrió al Juzgado del Dr. Santa Marina para certificar la causa de Khalil Ghatea que allí tramitaba. Sin embargo, cuando solicitó el expediente no le entregaron la causa “Khalil Ghatea s/inf. Art. 293 del CP”, sino –a su entender, por un error del Juzgado- una causa caratulada “Atentado contra la seguridad de la Nación”, iniciada en agosto o septiembre del año 1994. Así tomó conocimiento de la existencia de esta causa, en la que detectó muchas irregularidades, entre las cuales, por ejemplo, que se habían agregado informes producidos por la SIDE en el mes de abril, evidentemente en el marco de la causa de Khalil Ghatea. Asimismo, advirtió que había órdenes de intervención telefónica de diversas líneas, algunas de las cuales la SIDE ya venía escuchando desde antes de septiembre. Muchas de esas líneas estaban vinculadas con iraníes, no obstante lo cual el producido nunca llega a conocimiento del Dr. Galeano, al menos formalmente. Esa causa se había iniciado con un anónimo y aparecían en ella muchos personajes vinculados con el atentado a la AMIA como Wilson dos Santos. También estaba, por supuesto, Khalil Ghatea. Advirtió Lifschitz que muchos de los informes allí agregados deberían haberse incluido en la causa de abril, en la que se investigaba a Khalil Ghatea y a funcionarios de Migraciones.

Cuando le comentó al juez, éste le hizo preparar un informe que, en lugar de ser incorporado al legajo de Khalil Ghatea, fue incorporado a un legajo denominado testigo A, que era un legajo completamente secreto. El propio Galeano le contó que por orden de Anzorregui el juez Santa Marina había armado esta segunda causa que le habían exhibido en el juzgado. En esta causa “melliza” del Juzgado de Santa Marina había numerosos informes sobre líneas telefónicas que aparentemente estaban intervenidas desde antes del atentado en la otra causa de Khalil Ghatea. Algunas de esas líneas coincidían con las inexplicablemente incluidas la foja 114 del expediente AMIA.

Con posterioridad Lifschitz habría hablado con el fiscal Barbaccia quien –advirtiéndole que obviamente no podía comentarle al Fiscal que existía la otra causa- lo acompañó a ver la causa original de Khalil Ghatea, que ya se encontraba en la Fiscalía de Juicio en la Ciudad de La Plata. Allí advirtieron que toda la información vinculada con la primera de las causas (Ghatea s/ 293 CP) estaba agregada a la segunda (“Atentado contra la Nación) sin ninguna constancia en

---

la primera de ellas, por lo que la imputación a los funcionarios de migraciones involucrados (Navarre, Bassani y Moreno)<sup>vi</sup> carecía totalmente de elementos probatorios, y finalmente resultaron absueltos.